

35744

Trámites Nos.: 33288

ICG.SG.RS.01 0017349

Guayaquil,

11 7 DIC. 2001

Doctora
Piedad Moncayo de Vásconez
Directora de Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Quito

*hacer con
Sánchez
20.12.01
142*

19 DIC. 2001

alba
1032

*Dr. Piedad
20.12.01
1800*

20 DIC. 2001

OK
*Ingredado al
Sistema.
2001-12-20*

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar escritura pública con la cesión de participaciones de la compañía TRAC MOTOR con expediente No. 91512 con domicilio en esa ciudad, la misma que fue remitida por ustedes como TRACMOTOR con expediente No. 22907, ésta si tienen su domicilio legal en esta ciudad.

Atentamente;

Ab. María Eugenia Vélez de Egas
Ab. María Eugenia Vélez de Egas
Directora de Registro de Sociedades (E)

MEV/LGL

MEV-JCC
Adj.: lo indicado

2001-12-13



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA TRAC MOTOR C.LTDA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR OSWALDO EDUARDO MENA VARGAS

A FAVOR DE: LA SEÑORITA MAYRA CAROLINA RIVADENEIRA VITERI

CUANTIA US\$ 50,00

DI 4 COPIAS

DVTRACMOTORMH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR OSWALDO EDUARDO MENA VARGAS, CASADO CON LA SEÑORA MERECI LEXANDY RODRIGUEZ MAFLA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. Y POR OTRA LA SEÑORITA MAYRA CAROLINA RIVADENEIRA VITERI, SOLTERA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO! EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA TRAC MOTOR C.LTDA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA. COMPARECIENTES. SE PRESENTAN A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SOCIO SEÑOR OSWALDO EDUARDO MENA VARGAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CASADO CON LA SEÑORA MERECI LEXANDY RODRIGUEZ MAFLA, QUIEN TAMBIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS, POR ESTAR DE ACUERDO EN LA VENTA DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DOLAR CADA UNA, QUE SU

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

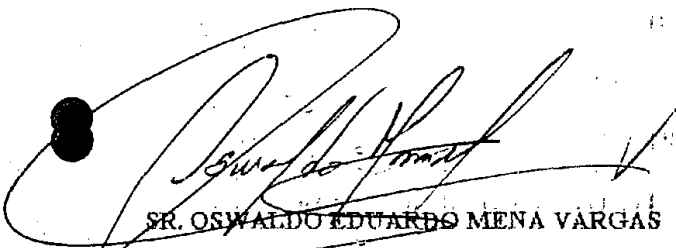
CONYUGE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIA,
POR SUS PROPIOS DERECHOS LA SEÑORITA MAYRA CAROLINA RIVADENEIRA VITERI,
DE ESTADO CIVIL SOLTERA. TODOS LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS,
MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
HABILES CUAL EN DERECHO SE REQUIERE PARA COTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑIA TRAC MOTOR C.LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL UNO
ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA Y FUE INSCRITA
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
UNO, BAJO EL NUMERO TRES CINCO OCHO UNO, TOMO CIENTO TREINTA Y DOS. b) EL
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESTA COMPAÑIA RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR
AL CEDENTE SOCIO SEÑOR OSWALDO EDUARDO MENA VARGAS, PARA QUE
TRANSFERIA CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, CON
TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y POR VALORES A LA PAR, A FAVOR DE LA
SEÑORITA MAYRA CAROLINA RIVADENEIRA VITERI. EN FORMA EXPRESA TANTO EL
CEDENTE COMO LA CESIONARIA ESTUVIERON DE ACUERDO EN ESTA NEGOCIACION.
TERCERA.- VENTA Y PRECIO.- EL CEDENTE Y LA CESIONARIA EN LA CALIDAD QUE
COMPARECEN EXPRESAN SU DECISION DE TRANSFERIR EL PRIMERO Y DE ADQUIRIR LA
SEGUNDA, LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA CON
TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y POR VALORES A LA PAR, ES DECIR EN EL
PRECIO DE CINCUENTA DOLARES (US\$ 50,00), ESPECIFICANDO QUE LA CESIONARIA
PAGA AL CEDENTE LA TOTALIDAD DE LA NEGOCIACION EN NUMERARIO, TODO DE
ACUERDO CON LO PRECISADO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO. CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- CON
LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES EN LAS CALIDADES
SEÑALADAS ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRAC MOTOR C.LTDA. ACORDE CON LO RESUELTO EN LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

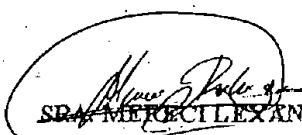
3



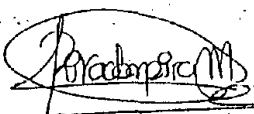
UNO, CUYA COPIA PIDO SE LA INCORPORE COMO HABILITANTE. USTED SEÑOR
NOTARIO, AGREGARA LAS CLAUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
NECESARIOS PARA SU VALIDEZ. FIRMADO) DOCTOR JAIME VITERI ROMO, CON
MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL
NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. OSWALDO EDUARDO MENA VARGAS

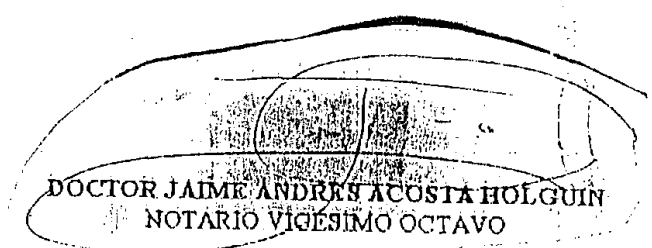
C.C. 170903622-0


SR. MERCEDES ALEXAND Y RODRIGUEZ MATLA

C.C.


SRTA. MAYRA CAROLINA RIVADENEIRA VITERI

C.C.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " TRAC MOTOR C. LTDA." REALIZADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

En el en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la ciudad de Quito en la Av. El Inca N° 700 y Av. De la Prensa, hoy día Martes 25 de Septiembre del 2001 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Ldo. Nelson Gonzalo Aguirre Solis y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Ing. Darwin Patricio Rivadeneira Viteri.

Concurren por sus propios derechos los socios: Darwin Patricio Rivadeneira Viteri, Nelson Gonzalo Aguirre Solis y Oswaldo Eduardo Mena Vargas.

Consecuentemente esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía y se aprueba por unanimidad tratar un solo asunto que textualmente dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Al respecto el Socio Sr. Oswaldo Eduardo Mena Vargas, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 50 participaciones de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, a favor de la Srta. Mayra Carolina Rivadeneira Viteri. Esta petición es apoyada por el socio Sr. Auditor Nelson Gonzalo Aguirre Solis y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

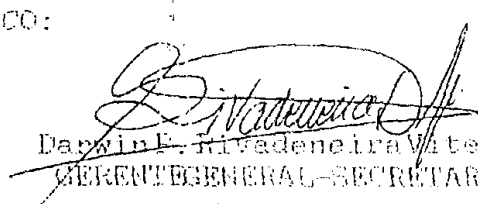
El cedente Sr. Oswaldo Eduardo Mena Vargas expresa su decisión de vender las 50 participaciones con la debida autorización de su cónyuge y la cesionaria por sus propios derechos expresa su decisión de adquirirlas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Se aclara que el Cedente recibirá el valor total de la negociación en efectivo, que será entregado por la cesionaria al momento de la firma del documento notarial.

El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutive.

Habiendo tratado y resuelto este asunto se elabora el Acta y se lee su texto que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Nelson Gonzalo Aguirre Solis- PRESIDENTE; f) Darwin Patricio Rivadeneira Viteri-GERENTE GENERAL- SECRETARIO; y f) Oswaldo Eduardo Mena Vargas.

Es fiel copia del original.-CERTIFICO:


Darwin F. Rivadeneira Viteri
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Quito, 2 de Octubre de 2001



CERTIFICADO

Yo, Darwin Patricio Rivadeneira Viteri en mi calidad Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía TRAC MOTOR C. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el 25 de Septiembre de 2001, autorizó por unanimidad al socio cedente Sr. Oswaldo Eduardo Mena Vargas para que transfiriera 50 participaciones sociales de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a favor de la Srta. Mayra Carolina Rivadeneira Viteri.


Darwin Patricio Rivadeneira Viteri
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGULA DE CIUDADANÍA No. 370903

HENA VARGAS OSWALDO EDUARDO

07 SEPTIEMBRE 1969

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

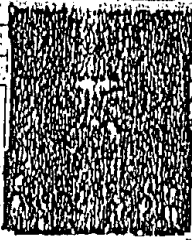
LUGAR DE NACIMIENTO 017-0399-13606

PICHINCHA/QUITO

CONZATEZ SUAREZ 1969

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA

CASADO

SECRETARIA EMPLEADO

EDUARDO ANTONIO HENA

MARIA ENRIQUETA VARGAS

QUITO

1070122001

1070122001

PROVA DE CULCADO

00089309

[Signature]

FIRMA DE AUTORIDAD

[Fingerprint]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Election del 31 de Mayo del 2000

TEE

0750-102-1111111-1111111-170001622-0

HENA YANNA OSWALDO EDUARDO

PICHINCHA

QUITO

PROTOCOLLO

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171013322-2
RIVADENEIRA VITERICHAYNA CAROLINA
17-ESTUDIO
PICHINGHA/QUITO
008-50062-01807
GONZALEZ SURRIZ 1983
Firma del Cedulaado

ECUATORIANA ***** E113313221
SOLTERO IND. DACT.
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PATRICIO RIVADENEIRA PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CLARA MERCEDES VITERICHAYNA
QUITO 02/08/2001
1214185-00
Firma de la Autoridad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 080191940-8
RODRIGUEZ HAFLA MERCI LEXANDI
27 ENERO 1.975
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
LUGAR DE NACIMIENTO 01 258 00515
REG. CIVIL
ESMERALDAS/ESMERALDAS ACT. 75
ESMERALDAS/ESMERALDAS



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO OSWALDO EDUARDO HENA VARGAS
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ETNAS ADALBERTO. RODRIGUEZ A FICHA FOLIO
PUBEIA VICTORIA HAFLA
QUITO APELLIDO CIVIL 20705/98
20703/2010 ECUADOR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO
FOLIO DE LA AUTORIDAD
FOLIO DETECTIVO

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO C.M.A.
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 11 DE Octubre DE 2001

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA TRAC MOTOR CIA.LTDA., OTORGADO POR EL SEÑOR OSWALDO EDUARDO MENA VARGAS, A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYRA CAROLINA RIVADENEIRA VITERI. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

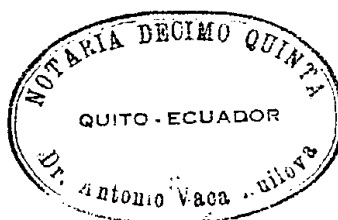
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía TRAC MOTOR C. LTDA., celebrada el 4 de abril de 2.001, de la transferencia de participaciones que otorga Oswaldo Mena Vargas a favor de Margarita Rivadeneira Viteri, constante del presente instrumento público.
Quito, a diez y siete de octubre del dos mil uno.


EL NOTARIO
Dr. Antonio Vaca Ruiz





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3581**, del REGISTRO MERCANTIL de tres de Septiembre del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “ **TRAC MOTOR COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, treinta de Octubre del dos mil uno.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

